ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 16/2014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 ID. Nº 265.912

"CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS – 2DO LLAMADO"

Fecha: 06 de junio de 2014

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 224/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando integrando de la siguiente forma:

Abog. GUSTAVO INSFRÁN - **Representante de la Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos**

Func. MIGUEL RIVEROS CASTIÑEIRA - **Representante de la Dirección de Administración y Finanzas**

Func. ÁNGEL BAREIRO PALACIOS - **Representante del área técnica**

2. APERTURA FISICA DE LOS SOBRES

En fecha 02 de junio se realizó el proceso de Apertura de Ofertas, presentándose a participar la Empresa **ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS.**

El precio presentado fue el siguiente:

Nro. Orden	OFERENTE	PRECIO (Gs.)	Póliza Nº	Monto de la Póliza (Gs)	Vigencia
1	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS	297.635.686	18.1508.08808/00	25.000.000	122 Días

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1 Documentación Legal

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS	
ANEXO I	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales		
Personas Jurídicas.		
1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
3) Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.*	✓	
4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

Miguel Angel Riveros Castiñeira
Suministros y Almacenes
SENAD

Abg. GUSTAVO INSFRAN IRALA
Asesor Jurídico Adjunto - SENAD

Procesado por la versión GRATUITA de STOIK
Escáner de documentos para móviles de www.stoik.mobi

5)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
6)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
7)	Balances Generales de los tres últimos años (2010, 2011, 2013)	✓	
8)	Currículum de la empresa, describiendo su capacidad en la prestación de los servicios y provisión de los bienes solicitados, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los objetos del presente proceso de contratación	✓	

3.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	1,07
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	0,68
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. 2011, 2012 y 2013	0,11

3.3 Experiencia y Capacidad de Técnica

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS
a. Cuente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal de la compañía, y experiencia con seguros con el Estado y/o Empresas Privadas en los últimos 5 años.	Cumple
b. Tengan una calificación de por lo menos A+ al 30/12/2013 otorgada por una Calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros.	Cumple
c. Capital y Aporte para Capital mínimos integrado de la compañía de Diez y seis mil millones al 30 de junio de 2013.	Cumple
d. Patrimonio propio no Comprometido a junio de 2013: igual o superior a Quince mil millones de guaraníes. En concordancia con la Res 102/09 de la SIS sobre niveles de retención de riesgos y cesión al reaseguro.	Cumple
e. Fondo de Garantía: como mínimo Siete mil millones de guaraníes en los últimos cuatro trimestres.	Cumple
f. Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Seis mil millones de guaraníes.	Cumple
g. Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)	Cumple
h. Calificación de Reaseguradores: A (Standart & Poor`s)	Cumple
i. Los índices financieros publicados por la Superintendencia de Seguros al 30/12/2013, no deberán ser negativos.	Cumple
j. No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los tres últimos años (2011-2012-2013).	Cumple

Miguel Angel Riveros Castiñeira
Suministros y Almacenes
SENAD

Abg. GUSTAVO INSFRAN IRALA
Asesor Jurídico Adjunto - SENAD

Procesado por la versión GRATUITA de STOIK
Escáner de documentos para móviles de www.stoik.mobi

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La cobertura a las especificaciones técnicas presentadas por ***ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS***, cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas.

5. EVALUACION ECONÓMICA

La oferta presentada por la Empresa ***ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS*** fue de Gs. 297.635.686 Guaraníes Doscientos noventa y siete millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y seis).

Que realizada la verificación en el cuadro comparativo, se detectó un error aritmético en la sumatoria de los precios totales, procediéndose a realizar la corrección del conformidad a lo establecido en el Art. 26 del la Ley 2051/13 y el Art.59 del Decreto 21909/03, quedando establecido el monto total de la oferta en **Gs. 297.635.715 (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos quince).**

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, ***la Empresa ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS, cuenta con la solvencia legal, financiera y técnica, para cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.***

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según **Resolución Nº 224/2014, de fecha 19/05/2014,** habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ***RECOMIENDA*** a la Máxima Autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 (Id. 265.912) "Contratación de Seguro de Vehículos – 2do Llamado", a la **Empresa *ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS,*** por un monto de Gs. 297.635.715 (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos quince), conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados (Anexo B-02-09).

Abog. GUSTAVO INSFRÁN
Miembro Comité CEO

Func. MIGUEL RIVEROS CASTIÑEIRA
Miembro Comité CEO

Func. ÁNGEL BAREIRO PALACIOS
Miembro Comité CEO

Procesado por la versión GRATUITA de STOIK
Escáner de documentos para móviles de www.stoik.mobi